



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-006745

Res. 2194/2022

Montevideo, 3 de mayo de 2022.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Programa de Educación para el Agro, por la cual solicita se deje sin efecto el Llamado efectuado por Resolución N° 3643/2021, de fecha 13 de octubre de 2021;

RESULTANDO: que el mismo informa, que se incurrió en error administrativo en la solicitud del Llamado para cubrir cargos de Jefe de Ayudante de Internado para el departamento de Cerro Largo, al no incluir como requisito excluyente el ser mayor de 30 años, de acuerdo a lo que se establece el perfil homologado para el citado cargo;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo solicitado e informado y el tiempo transcurrido, se estima pertinente dejar sin efecto el Llamado a Aspiraciones, para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Cerro Largo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto el Llamado a Aspiraciones, para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Cerro Largo, resuelto por Resolución N° 3643/2021, de fecha 13 de octubre de

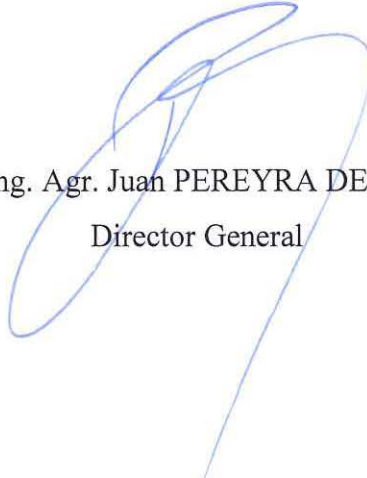
2021.

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro y al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vv